



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0001885/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Ing. Agr. Constanza CARRERA, por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación simple en la Cátedra de Química General e Inorgánica; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo sugerido por la Secretaria de Asuntos Académicos a la coordinación de la Cátedra y el informe desarrollado por esta a fs. 6 de estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

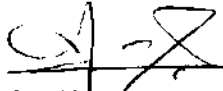
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la Ing. Agr. Constanza CARRERA, (Leg. 42.715), Profesora Ayudante "A" con dedicación simple con funciones en la Cátedra de Química General e Inorgánica, del Departamento de Recursos Naturales en virtud de no haberse cumplimentado en tiempo y forma con los requerimientos establecidos en la Reglamentación vigente.

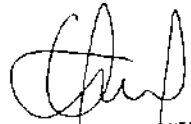
ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifiqúese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiqúese a la Coordinación de la Asignatura a la Dirección Departamental y a la interesada. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERA
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./




Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA